

Evelyn Rosario Velásquez Marroquín

Pasos para la Construcción de Huertos Escolares en la Escuela Oficial Urbana Mixta, Barrio El Porvenir Jornada Vespertina, Jalapa.

Asesora: María Teresa Gatica Secaída.



Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Guatemala, Marzo de 2012

Este Informe fue presentado por la
Autora como trabajo del EPS, previo
a optar al grado de Licenciatura en
Pedagogía y Derechos Humanos

Marzo de 2012

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I

Estudio Contextual	1
1.1. Datos Generales de la Institución Patrocinante	1
1.1.1. Nombre de la Institución	1
1.1.2. Ubicación Geográfica	1
1.1.3. Visión	1
1.1.4. Misión	1
1.1.5. Objetivos	1
1.1.6. Metas	6
1.1.7. Políticas Educativas 2008 – 2012	6
1.1.8. Estructura Organizacional Dirección Departamental de Educación, Jalapa.	7
1.1.9. Contexto Comunitario	13
1.1.9.1. Aspecto Histórico	13
1.1.9.2. Aspecto Geográfico	14
Clima	14
Hidrografía	14
Accidentes Geográficos	15
1.1.9.3. Aspecto Social:	15
Idioma	15
Educación	15
1.1.9.4. Aspecto Económico	15
1.1.9.5. Aspecto Político	16
1.1.9.6. Aspecto Cultural	16
1.1.10. Datos Generales de la Institución Patrocinada	16

1.1.10.1 Nombre de la Institución	16
1.1.10.2 Ubicación Geográfica	16
1.1.10.3 Visión	16
1.1.10.4 Misión	16
1.1.10.5 Objetivos	17
1.1.10.6 Metas	17
1.1.10.7 Políticas	17
1.1.10.8 Estructura Organizacional de la Escuela Oficial Urbana Mixta, Barrio El Porvenir, Jornada Vespertina	17
1.2 Técnicas Diagnosticas Utilizadas	20
1.3 Planteamiento del Problema	20
1.4 Análisis de los Problemas	21
1.5 Análisis de Viabilidad y Factibilidad	21
1.6 Solución Propuesta como Viable y Factible	22
 CAPITULO II	
Fundamento Teórico	23
2.1 Antecedentes del Problema	23
Desnutrición Infantil	
2.2 Marco Legal	24
-La Constitución Política de la Republica de Guatemala de 1985 y los Derechos Humanos	24
-Definición de Derechos Humanos	26
-Segunda Generación de los derechos humanos, Derechos Económicos, Sociales y Culturales	26
-Según la Declaración Universal de Derechos Humanos	27
-Acuerdo Gubernativo 329-2009	27
-Cambio Climático o calentamiento global	28

CAPITULO III

Plan de Acción de la Propuesta	29
3.1 Identificación General	29
3.1.1 Nombre	29
3.1.2 Ubicación	29
3.1.3 Periodo de Ejecución	29
3.1.4 Nombre de la Epesista	29
3.2. Justificación	29
3.3. Objetivo General	29
3.4. Hipótesis Acción	29
Objetivos Específicos	30
Metas	30
Actividades	30
Recursos	30
Metodología	30
3.5 Cronograma de actividades de la ejecución	35
- Pasos para la construcción de Huertos Escolares en la Escuela Oficial Urbana Mixta, Barrio El Porvenir, Jornada Vespertina, Jalapa	37

Capitulo IV

Sistematización de experiencias	58
4.1 Proceso de Estudio Contextual	58
4.2 Relación del Fundamento Teórico	58
4.3 Socialización de los resultados obtenidos	58
4.4 Logros de la Metodología Experimentada	59

Capitulo V

Monitoreo y Evaluación del Proceso	60
5.1 Estudio Contextual	60
5.2 Fundamento Teórico	60

5.3 Plan de Acción	60
5.4 Sistematización de Experiencias	61
Conclusiones	62
Recomendaciones	63
Bibliografía	64
Apéndice	
Anexos	

INTRODUCCIÓN

El presente informe del Estudio Profesional Supervisado consta de cinco capítulos siendo estos:

Capítulo I Estudio Contextual: este consta de tres partes las cuales son la parte informativa de las dos instituciones, la patrocinante y la patrocinada, así mismo el contexto comunitario en donde podemos encontrar todo lo relacionado a la comunidad en donde se realizó el proyecto del EPS.

Capítulo II Fundamento Teórico: aquí encontramos todo lo relacionado a la base de nuestro problema a tratar, que en este caso luego del análisis de factibilidad y viabilidad, se tomo la desnutrición Infantil para la cual se dio la propuesta de la Implementación de Huertos Escolares en la Escuela Oficial Urbana Mixta, Barrio el Porvenir, Jornada Vespertina, Jalapa. Dando lugar a las bases legales que en nuestro país se encuentran vigentes y a la situación actual en cuanto a esta problema de gran relevancia.

Capítulo III Plan de acción de la Propuesta: Podemos encontrar la Identificación General del Plan para la ejecución del proyecto incluyendo, la justificación, los objetivos generales, específicos, las Metas, las actividades, los recursos humanos, físicos, financieros para cada una de las actividades. También constan de un cronograma de las actividades para llevar un control del factor tiempo en la ejecución del proyecto.

Capítulo IV Sistematización de Experiencias: Aquí se especifica cada una de las experiencias durante la realización del proyecto, el como la comunidad tomo el resultado del proyecto, como contribuyeron y cual fue el aporte de ellos.

Capítulo V Monitoreo y Evaluación del Proceso: se tomo en cuenta todos los resultados para realizar la evaluación de cada capítulo, las personas quienes evalúan y cuáles son los resultados.

CAPITULO I

Estudio Contextual

1.1 Datos Generales de la Institución Patrocinante

1.1.1 Nombre de la Institución

Dirección Departamental de Educación DIDEDUC, Jalapa.

1.1.2 Ubicación Geográfica

3ra. Avenida entre Primera y Segunda Calle zona 1 Barrio La Democracia, Jalapa

1.1.3 Visión

“Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta.” (8:1)

1.1.4 Misión

“Somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor.” (8:1)

1.1.5 Objetivos

“Objetivo Estratégicos

Currículo

- Asegurar que las herramientas, documentos e instrumentos curriculares respondan a las características, necesidades y aspiraciones de cada uno de los pueblos que conforman nuestro país.

1. Ampliar la cobertura Educativa Incorporando especialmente a los niños y a las niñas de extrema pobreza y de segmentos vulnerables, política de cobertura.

La Constitución Política de la República y los compromisos de los Acuerdos de Paz establecen la obligatoriedad de la educación inicial, la educación preprimaria, primaria y ciclo básico del nivel medio. Asimismo, la responsabilidad de promover la educación diversificada. La educación impartida por el Estado es gratuita. En tal sentido, el plan de Educación 2008 – 2012 plantea la estrategia de ampliación de cobertura en todos los niveles.

2. Justicia Social a través de Equidad Educativa y permanencia escolar.

Política de Equidad.

Nos proponemos un concepto de equidad integral. Para nosotros, la equidad en la educación consiste en la posibilidad que todos los niños y las niñas tengan las experiencias que demanda el mundo actual para el desarrollo pleno de sus capacidades en el siglo XXI.

La equidad también implica el acceso de la mujer guatemalteca históricamente marginada a la escuela en todos sus niveles. Así como la atención a las poblaciones rurales, especialmente indígenas, quienes también han permanecido al margen. En este sentido, se garantizara la prestación del servicio en todas las regiones del país, con énfasis en donde es necesaria la educación bilingüe.

El planteamiento consiste en que toda la niñez complete el nivel primario. Este nivel solo lo completan el 39% de niños y niñas en le área urbana, en tanto que en las áreas rurales, zonas de extrema pobreza, poblaciones mayoritariamente indígenas y en las escuelas del Estado, los niveles de competición son aun mas bajos. Por ello, impulsaremos en el gobierno programas, específicos para estas poblaciones, que permitan superar las inequidades existentes. Se ejecutara el programa de transferencias condicionadas en efectivo para contribuir al logro de este propósito.

Objetivos Estratégicos de Equidad

Implementar programas y mecanismos con énfasis en la niñez en situación de pobreza extrema y pobreza, que aseguren el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fija la ley. Se incrementarán las acciones para asegurar que el estudiante incluya el ciclo correspondiente.

3. Fortalecer la Educación Bilingüe Intercultural

Política de Educación Bilingüe

Nos proponemos fortalecer la Educación Bilingüe Intercultural a través del incremento de su presupuesto y la discusión con los representantes de las organizaciones indígenas del modelo de la EBI en el país, respetando su cosmovisión, sus textos materiales y recursos de enseñanza, incremento el número de contratación de maestros y maestras bilingües en los diferentes niveles y modalidades de educación, mejorando las condiciones laborales establecidas en la ley de generalización de la educación bilingüe intercultural. Además, apoyar programas desde la perspectiva de los pueblos mayas, garífuna, xincas y ladinos en un marco que tenga un tripe je: la ciudadanía multicultural que corresponda a la 8 identidad local, en el contexto de la ciudadanía guatemalteca que constituye el segundo eje y un tercer eje vinculado a la ciudadanía centroamericana y cosmopolita.

Objetivos Estratégicos

Fomentar la cultura y cosmovisión de los pueblos indígenas por medio del fortalecimiento de una educación pertinente, bilingüe y multicultural que se incorpore a un mundo global.

4. Implementar un Modelo de Gestión Transparente que responda a las necesidades de la comunidad Educativa

Política de Modelo de Gestión

Nos proponemos fortalecer sistemáticamente los mecanismos de eficiencia, transparencia y eficiencia garantizando los principios de participación, descentralización, pertinencia, que establezca como centro del sistema educativo a la niñez y la juventud guatemalteca.

El objetivo fundamental del sistema educativo guatemalteco consiste en los niños y las niñas tenga un aprendizaje significativo y sean capaces de construir una sociedad próspera y solidaria, en un mundo altamente competitivo.

Será necesario establecer alianzas como otros actores que hacen educación en Guatemala, tales como: los gobiernos locales, partidos políticos, las universidades, los centros de formación agrícola y capacitación técnica, organizaciones empresariales y sociales. Especial atención tendrá la relación con los organismos internacionales.

Objetivos Estratégicos

Fortalecer el sistema educativo nacional para garantizar la calidad y pertinencia del servicio en todos los niveles educativos y sectores; y que permita a los egresados del sistema incorporarse al diálogo en contextos multiculturales y globalizados. Estimular la participación social en la transformación educativa, con procesos claros, democráticos y descentralizados, que incorporen el proceso educativo al quehacer comunitario.

Políticas Transversales

1. Aumento de la Inversión Educativa

Política de Inversión

Se promoverá el aumento en la inversión con educación, ampliando progresivamente el presupuesto que nos permita alcanzar las metas propuestas al final de nuestro

periodo, para garantizar la calidad de la educación como uno de los derechos fundamentales de los ciudadanos y las ciudadanas. El aumento en la inversión debe ir acompañado del buen uso, racionalidad y transparencia.

Objetivo Estratégico

Promover el aumento de la inversión del sistema escolar, que permita financiar las intervenciones educativas necesarias para alcanzar las metas comprometidas a nivel nacional e internacional.

2. Descentralización Educativa

Política de Descentralización Educativa.

Dentro del contexto de descentralización se pretende privilegiar el ámbito municipal, para que sean los gobiernos locales los rectores orientadores del desarrollo del municipio, así como el sustento de los cuatro pilares en los que debe fundamentarse la implementación de la estrategia nacional: a) el respeto y la observancia de la autonomía municipal, b) el fortalecimiento institucional de las municipalidades, c) la desconcentración y descentralización como instrumentos de desarrollo; y d) la democracia y participación ciudadana.

Objetivos Estratégicos

Avanzar sobre la base del marco normativo existente hacia la realización de un proceso de descentralización del sistema educativo. Un elemento fundamental en este proceso es el fortalecimiento de los consejos municipales de educación, lo cual contribuirá a la transparencia de la política educativa.

Promover un programa específico que busque el fortalecimiento de la auditoría social, que incluye la capacidad de construir propuestas, el monitoreo y la evaluación.

3) Fortalecimiento de la Institucionalidad del Sistema Educativo Nacional

Política de Fortalecimiento Institucional

Fortaleceremos la institucionalidad del sistema educativo escolar. Como parte de esta política promoveremos la instalación, integración y funcionamiento del Consejo Nacional de Educación, con la participación de los distintos sectores de la sociedad, así como el fortalecimiento de los Consejos Municipales de Educación.” (8:1-5)

1.1.6 Metas

“Metas de Cobertura

- Aumentar la Tasa Neta de cobertura en los niveles de preprimaria, primaria y medio.
- Disminuir la Tasa de Analfabetismo a nivel nacional.

Metas de Calidad

- Aumentar la tasa de retención para todos los niveles del sector oficial.
- Disminuir la Tasa de repitencia de los Niveles Primario y Medio del sector oficial. Aumentar la Tasa de aprobación (promoción) del Nivel Primario, Básico y Diversificado del sector oficial.” (8:6)

1.1.7 Políticas Educativas 2008 – 2012

“El Gobierno de la República plantea como objetivo estratégico de su política educativa, el acceso a la educación de calidad con equidad, pertinencia cultural y lingüística para los pueblos que conforman nuestro país, en el marco de la Reforma Educativa y los Acuerdos de Paz.

El plan de educación 2008 -2012 plantea 8 políticas educativas, de las cuales cinco de ellas son generales y tres transversales.

Políticas Generales:

1. Avanzar hacia una educación de calidad.

2. Ampliar la cobertura educativa incorporando especialmente a los niños y niñas de extrema pobreza y de segmentos vulnerables.
3. Justicia social a través de equidad educativa y permanencia escolar-
4. Fortalecer la educación bilingüe intercultural.
5. Implementar un modelo de gestión transparente que responda a las necesidades de la comunidad educativa.

Políticas Transversales:

1. Aumento de la Inversión Educativa
2. Descentralización Educativa
3. Fortalecimiento de la institucionalidad del sistema educativo nacional

Políticas Generales

5. Avanzar Hacia una Educación de Calidad Política de Calidad-

Se prioriza la calidad de la educación, en tanto que partiremos de la premisa que el ejercicio pleno del derecho a la educación consiste no solo en asistir a un centro educativo, si no tener acceso a una educación de calidad. El centro del proceso de enseñanza – aprendizaje es la niñez y la juventud.” (8:7)

1.1.8 Estructura Organizacional Dirección Departamental de Educación, Jalapa.

“En los años anteriores, previo a la reestructuración administrativa que sufriera la DIEDUC, Jalapa, estaba formada por 4 Unidades, una Oficina y los Supervisores, de ésta manera:

- 1- UDA Unidad Administrativa
- 2- UDI Unidad de Informática
- 3- UPAF Unidad de Planificación Financiera
- 4- UDE Unidad de Desarrollo Educativo
- 5- OSC Oficina de Servicio a la Comunidad
- 6- Franja de Supervisión.

Reestructuración:

En el año 2005 entra en vigencia las políticas Educativas que requerían de una reestructuración orgánica, de acuerdo a la meta de descentralización Educativa. De

ésta manera se transformó la DIEDUC Jalapa formando 3 Departamentos que se subdividían en Unidades para mejorar la calidad de sus acciones de ésta manera:

- 1- Departamento Administrativo Financiero
- 2- Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa
- 3- Departamento Técnico Pedagógico
- 4- Franja de Supervisión
- 5- Coordinación de Educación Física

Y cuatro secciones más que dependen Directamente del Despacho Ministerial:

- 6- Auditoria
- 7- Planificación
- 8- Asesoría Jurídica
- 9- UDI Unidad de Informática

Departamentos y sus respectivas Unidades:

1-Departamento Administrativo Financiero:

- 1.1 Dirección de Administración General
- 1.2 Recursos Humanos
- 1.3 Compras y Adquisiciones
- 1.4 Catalogación

2-Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa:

- 2.1 Proyectos y Servicios de Apoyo
- 2.2 Unidad de Técnicos de Campo
- 2.3 Coordinación de Administración Escolar
- 2.4 Coordinación de Programas de Apoyo y Sistema de Becas

3-Departamento Técnico Pedagógico

- 3.1 Unidad de Entrega Educativa
- 3.2 Unidad de Educación Escolar
- 3.3 Unidad de Educación Extraescolar
- 3.4 Unidad de Formación Docente
- 3.5 Unidad de Proyectos Institucionales
- 3.6 Unidad de Certificación y Acreditamiento (Títulos y Diplomas)
 - 3.6.1 Unidad de Aseguramiento de la calidad.

Primer Nivel

101. Recursos Humanos

- 102. Sección Administrativa
- 103. Unidad Informática
- 104. Sección Financiera
- 105. DIGEEX
- 106. Catalogación, Servicios Generales, DIDEMAG.
- 107. Atención al Ciudadano

Segundo nivel

- 201. Secretaria Despacho
- 202. Despacho Director Departamental
- 203. Aseguramiento de la Calidad, Acreditación y Certificación de títulos
- 204. Planificación Educativa DIDEFI
- 205. Departamento Técnico Pedagógico

Tercer Nivel

- 301. Licda. Nora Alcira Velásquez Aguilar
- 302. Salón de Reuniones
- 303. Jurado de Oposición
- 304. Asesoría Jurídica, Lic. Orellana, Lic. Jorge Adelino Pérez Ucelo
- 305. Bodega de Almacén
- 306. Lic. Victor Manuel Portillo Recinos
- 307. Lic. Manuel Danilo Reyes
- 308. Licda. Lesbia Leticia Solís Lima
- 309. Educación Física

Cuarto nivel

401. Lic. Adan Morales Lázaro

402. Lic. Erix Rolando Lucero Ortiz.

Directorio

202. Despacho Director Departamental

304. Asesoría Jurídica.

201. Asistencia Despacho Departamental

104. Auditoria Interna

403. Comunicación social

405. Consejos de padres de familia

403. Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa.

-Sección de Organización Escolar y Formación de padres de Familia

-Sección de Administración de Programas de Apoyo.

- Franja Supervisión Educativa

301. Licda. Nora Alcida Velásquez Aguilar

304. Lic. Jorge Adelino Pérez Ucelo

306. Lic. Victor Manuel Portillo Recinos

307. Lic. Manuel Danilo Reyes

308. Licda. Lesbia Leticia Solís Lima

203 Planificación Educativa

-Determinación de la Demanda

-Infraestructura Escolar

-Desarrollo Institucional

205. Departamento Técnico Pedagógico

- Sección Entrega Educativa

- Proyectos Educativos Institucionales

- Formación Docente

- Educación Escolar

- Educación Extraescolar (Dirección General de Educación Extraescolar)

203. Sección Aseguramiento de la Calidad

205. Investigación y Evaluación Pedagógica

203. Acreditación y Certificación

205. Sección de Asistencia Pedagógica y Dirección Escolar

104 Departamento de Administración Financiera

104 Operaciones de Caja

104 Registro y Seguimiento Presupuestario

104 Análisis Documental

104 Gratuidad

302 Salón de Reuniones

101 Sección de Recursos Humanos

- Gestión de Personal
- Reclutamiento y selección

106 Junta Calificadora de Personal (catalogación)

303 Jurado de Oposición

106 Desarrollo Magisterial (DIDEMAG)

102 Sección Administrativa

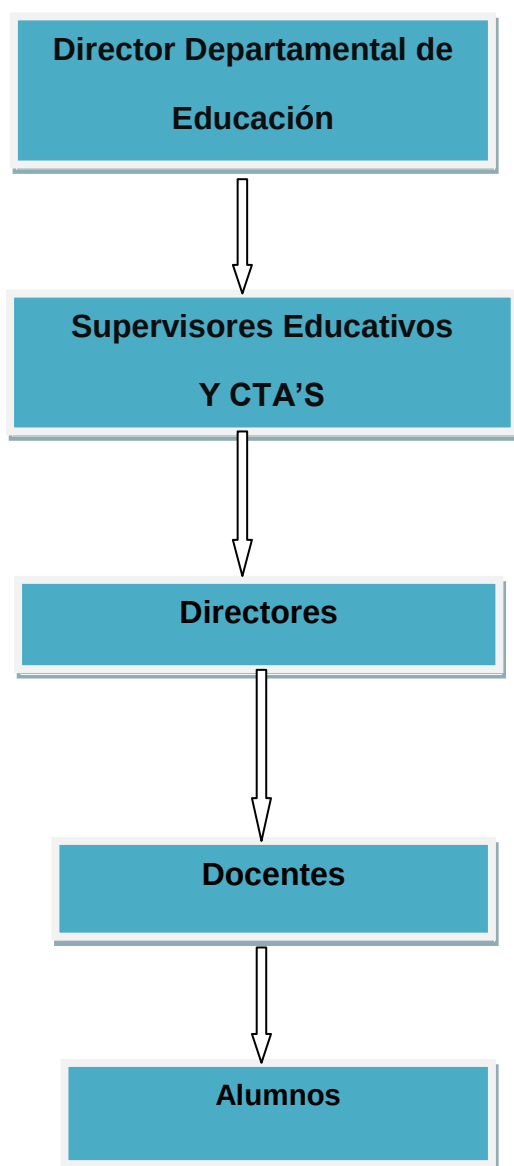
- Adquisiciones
- Almacén

107 Atención al Ciudadano

102 Inventario

106 Servicios Generales” (8:8-11)

Organigrama de Supervisión de Educación



1.1.9 Contexto Comunitario.

1.1.9.1 Aspecto Histórico: el Departamento de Jalapa fue creado por el Decreto número 107 del 24 de Noviembre de 1873, después de los terremotos de Santa Marta en el año de 173 que destruyo totalmente la capital, se pensó en su traslado a los valles de Jalapa y se nombro una comisión para que pasara a inspeccionar los valles del Jumay y de Jalapa con el objeto de escoger el sitio mas apropiado. En el informe preparado por la comisión presidida por el Oidor Decano, Juan González Bustillo, e integrada por el maestro Bernardo Ramírez indicaba que el clima era benigno, la topografía se consideraba a propósito para identificar una gran ciudad, pero había escasez de agua potable, lo cual fue una de las principales razones para que el proyecto no se aceptara y que después de otros estudios se decidió que se haya fijado la capital en el lugar actual.

Posteriormente, la asamblea Constituyente por medio del Decreto No. 289 del 4 de Noviembre de 1825 dividió el territorio nacional en siete departamentos, correspondiendo al de Chiquimula todos los pueblos y valles del antiguo Corregimiento de Chiquimula y Zacapa, Acasaguastlan, Esquipulas, Chiquimula, Sansaria, Jalapa y Mita, siendo sus respectivas cabeceras: Zacapa, San Agustín, Guastatoya, Esquipulas, Chiquimula, Jalapa y Mita.

El decreto de la Asamblea Constituyente del 12 de Septiembre de 1839, a raíz de los sucesos en los Altos, dividió del país en siete departamentos: Guatemala, Sacatepéquez, Chimaltenango, Escuintla, Mita, Chiquimula, y Verapaz, así como dos distritos separados inmediatamente del Gobierno: Izabal y Peten. Por el citado Decreto, Jalapa quedo dentro de la jurisdicción territorial de Mita.

Posteriormente, el Decreto de 23 de Febrero de 1848 dividió a Mita en tres distritos: Jutiapa, Santa Rosa y Jalapa, quedando el pueblo de Jalapa como cabecera de este último; Sanarate, Sansaria, San Pedro Pínula, Santo Domingo, Agua Blanca, El Espinal, Alzatate, y Jutiapa, quedando separado del distrito de Jutiapa por el río que salía del Ingeniero hasta la laguna de Atescatempa.

Debido a que para formar los distritos de Jalapa y Jutiapa se tomaron algunos pueblos a Chiquimula y a Escuintla, al suprimirse dichos distritos por el Decreto del Gobierno del 9 de octubre de 1850, volvieron a los departamentos de donde se habían segregado, por lo que Jalapa retorno a su anterior condición de dependencia de Jutiapa hasta el 24 de noviembre de 1873 en que se estableció el nuevo departamento de Jalapa (9:109)

1.1.9.2 Aspecto Geográfico

Clima: Según la temperatura en todo el Departamento se distinguen variedad: clima templado, medio y frío. La altura, el viento y la vegetación determinan el medio ambiente el cual por lo general suele ser muy agradable. Con climas templados se consideran los municipios de las monjas con una temperatura sobre el nivel del mar de 750 mts. San Manuel chaparrón con una altura de 820 mts. Y San Luis Jilotepeque con una altura de 840 mta. Como en lugares de clima intermedio se considera, Jalapa con una altura de 1361 mts. Y San Pedro Pinula con una altura de 1141 mts. Tales medidas se han tomado en los parques de las cabeceras municipales de aquellas poblaciones.

Los municipios considerados con clima frío son: Mataquescuintla con una altura de 1680 mts. Y San Carlos Alzatate con una altura de 1750 mts. Sin embargo el ambiente en tales poblaciones es muy agradable en cualquier época del año.

Sin embargo en el Departamento se hallan otras regiones sumamente frías y son las siguientes: Soledad grande y Soledad de El Colorado ambos lugares con una altura de 2653 mts. Sobre el nivel del mar. Les sigue Miramundo con una altura de 2108, Ilusiones con una altura de 2000 Mts; el Pino Dulce con 1999 mts; El Cedral con una altura de 1900 mts; Samororo con 1678; La Cumbre en San Pedro Pinula cuenta con una altura de 1580 mts. Sobre el nivel del mar.

Según la altura, el Departamento se considera en tres secciones: los municipios sobre clima templado como Monjas, San Manuel Chaparrón y San Luis Jilotepeque los cuales, cuya temperatura oscila entre los 20° y 30° grados centígrados; los mediamente templados, como el municipio de Jalapa y San Pedro Pinula los cuales se destacan por gozar de excelente clima, su temperatura está entre 18° y 28° grados y los de clima muy frío como Mataquescuintla con una temperatura entre 10° y 22° grados con la cual también se encuentra San Carlos Alzatate.(9:180-182)

Hidrografía: La superficie departamental está humedecida por 2 ríos, 25 riachuelos y 65 quebradas o pequeños arroyos e innumerables zanjones los cuales nacen de numerosos manantiales al agruparse tales afluentes en cada uno de los municipios, hallamos en Jalapa 42 quebradas y 3 riachuelos; 55 quebradas y 3 riachuelos en San Pedro Pínula; 9 quebradas y 5 riachuelos en Jilotepeque; 17 quebradas y 3 riachuelos en Mataquescuintla; 35 quebradas y 6 riachuelos en Alzatate y 4 quebradas e igual numero de riachuelos en las Monjas.

En Jalapa se encuentran: Río Grande, Río Frío, Río Blanco y Orchoj; Aguacate y Agua Caliente en Mataquescuintla; en San Pedro Pinula están los riachuelos; SSan Pedro, El Zapote y Río Blanco; Songotongo, Río Blanco, El Paterno en San Luis

Jilotepeque; Río Chaparrón en San Manuel Chaparrón; Guirila en Las Monjas y Caña Brava, Zapotón, El Molino, el Salitre en San Carlos Alzatate. (9:176)

Accidentes Geográficos: Jalapa presenta topografía diversa, lo que constituye que sus terrenos sean montañosos y sus alturas varíen entre 1720msnm. En San Carlos Alzatate y los 800 msnm. En San Luis Jilotepeque. Por el sur de este departamento penetra el ramal de la Sierra Madre, el cual toma diversos nombres locales Guisiltepeque en San Manuel Chaparrón; y la del Aguacate en San Carlos Alzatate. También están los siguientes volcanes: Jumay y Cerro Mojón en el Municipio de Jalapa; el Volcán Monterrico entre los Municipios de San Pedro Pínula y San Manuel Chaparrón; el Volcán de Alzatate en San Carlos Alzatate el Cerro de la Lagunilla en San Luis Jilotepeque.(9:175-180)

1.1.9.3 Aspecto Social:

Idioma: El idioma que se utiliza en el departamento de Jalapa es el Español en su mayor parte, y el idioma Indígena predominante es la Lengua Pocomam, aunque se encuentra en vías de extinción, pues solamente lo hablan algunos ancianos en los Municipios de San Pedro Pínula, San Luis Jilotepeque, Mataquescuintla y San Carlos Alzatate. (9:212-310)

Educación: el tipo de educación que se imparte en el departamento de Jalapa es de origen estatal y privada dependiendo de los intereses de los padres y opción de educación, desde los niveles inicial, hasta llegar al nivel superior. (9:352)

1.1.9.4 Aspecto Económico: el departamento de Jalapa respalda su economía en diversas actividades comerciales, las que también se ven influenciadas por las mismas condiciones del terreno sobre todo en las ramas agrícolas, pues existen la producción de diversidad de cultivos de acuerdo a los climas variados existentes por la topografía, entre estos terrenos la producción de maíz, frijol, arroz, papa, yuca chile, café, banano, tabaco, caña de azúcar, trigo. En cuanto a las actividades pecuarias se tiene la crianza de ganado vacuno, caballar y porcino; también se destaca la elaboración de los productos lácteos, la panela, el beneficio de café, productos de cuero; y lo que es la tradicional, cerámica vidriada, jarra, muebles de madera, productos de palma, teja y ladrillo de barro cerería, cohetes, instrumentos musicales, productos de jícara, etc. (9: 365-366)

1.1.9.5 Aspecto Político:

En el departamento de Jalapa se encuentra organizado de la siguiente manera:

- ☐ Los Diputados
- ☐ El Alcalde Municipal.
- ☐ El Gobernador. (9:184)

1.1.9.6 Aspecto Cultural: el departamento de Jalapa dentro de sus cultura se encuentra la celebración de algunas actividades de gran rango en la localidad, dentro de ellas tenemos del 2 al 5 de Mayo, en honor a la Santa Cruz, la feria del departamento de celebra por acuerdo del 26 de agosto de 1881, los días 29 al 31 de Diciembre, pero por acuerdo del 28 de Agosto de 1970 se cambió a las fechas actuales del 11 al 15 de Septiembre. Monjas: del 7 al 9 de Febrero en honor a la Virgen de Candelaria. Mataquescuintla del 23 al 27 de Julio en Honor a Santiago Apóstol. (9:212-263)

1.1.10 Datos Generales de la Institución Patrocinada

1.1.10.1 Nombre de la Institución:

Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio El Porvenir Jornada Vespertina. (6:4)

1.1.10.2 Ubicación Geográfica:

Calle Tránsito Rojas entre 5ta. y 6ta. Av. Barrio El Porvenir, Jalapa (6:4)

1.1.10.3 Visión

“Ser una institución educativa capaz de formar la personalidad integral del educando, proporcionándole una educación efectiva, participativa, integral, innovadora y comprometida para obtener ciudadanos capacitados para su desarrollo personal, tener en alto el nombre la institución en donde se formaron y dispuestos a proporcionar una buena contribución a su patria.” (6:8)

1.1.10.4 Misión

Somos una institución educativa reconocida a nivel departamental por una formación de calidad al carácter del educando, cuya preparación comprende el desarrollo de sus habilidades, destrezas tecnológicas, la práctica de los principios y

valores morales con una incentivación en el servicio, permitiéndoles ser personas cultas y profesionales.(6:8)

1.1.10.8 Objetivos

- Promover la enseñanza del aprendizaje significativo.
- Desarrollar las habilidades básicas de comunicación, formación científica y humanista.
- Fomentar la práctica de valores para la convivencia pacífica.
- Propiciar las acciones para el desarrollo físico, emocional, espiritual e intelectual de los educandos. (6:10)

1.1.10.9 Metas

Sin evidencia

1.1.10.10 Políticas

Sin evidencia

1.1.10.8 Estructura Organizacional de la Escuela Oficial Urbana Mixta, Barrio El Porvenir, Jornada Vespertina

1. Directora

Profa. Blanca Guisela Regalado Cardona

2. Personal Docente

Nivel Preprimario

Nombre	Renglón Presupuestario
Andrea Isabel Gómez Lima	011
Marcela Concepción Gómez Maldonado	011
Teresa de Jesús Hernández de Rojas	011

Primaria

Marcia Julieta Guzmán Orellana	011
--------------------------------	-----

Silvia María Berganza Lemus	011
Mirtala Díaz Recinos de Aguilar	011
Ericka Lorena Lázaro García de Cordero	011
Ana María Bonilla Alvarado de Cotto	011
Eveling Frineth Zepeda Ramírez	011
Edilma Maricelí Molina González de Marroquín	011
Miriam Raquel Lima	011
Loida Azucena Alfaro Campos de Yanes	011
Arceli Madalí Galicia de la Rosa	022
Doris Consuelo Lázaro García de Díaz	011
Darwin Emilio Rivera Roca (Educación Física)	011
Esvin Rubí González Nájera (Educación Física)	022
Mili del Rosario Lima Recinos (Educación Especial)	011
Jasmin Aracelí Orellana Guerra (Educación Especial)	011

3. Consejo de Padres de Familia

Preprimaria

Arely Elizabeth Rivera	Presidenta
Zoila Esperanza Aquino	Tesorera
Andrea Isabel Gómez	Secretaria

Junta Escolar

Primaria

Loida Azucena Alfaro Campos de Yanes	Presidenta
Isabel Aquino Cordero	Tesorera

Eveling Frineth Zepeda

Secretaria

Ruth Ruano López

Vocal I

4. Personal Operativo:

Olga Marina Monroy Sagastume

Ad Honoren

Juan Pérez

Conserje Municipal (6:86)

Organigrama Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio el Porvenir Jornada Vespertina. Jalapa



1.2 Técnicas Diagnosticas Utilizadas

Patrocinante:

Para recopilar información se aplicó la técnica de la observación directa e Indirecta en las diferentes, fuentes bibliográficas como en el internet, así mismo se aplicó la técnica de la Entrevista libre a personal de la Supervisión Departamental de Educación, utilizando la libreta de notas para realizar las anotaciones pertinentes en la entrevista libre, logrando así una estrecha relación con las personas entrevistadas y obteniendo información de primera y segunda mano.

Patrocinada:

Se empleo la Observación Directa para obtener información de los cuadros respectivos que muestran al publico la Misión, la Visión de la Escuela Oficial Urbana Mixta, Barrio El Porvenir, Jornada Vespertina, Jalapa, que se encuentran en la Dirección de dicho Establecimiento, tomando una libreta de notas para dichas anotaciones, luego se aplicó una Entrevista de tipo libre, la cual nos proporciono información vía electrónica a la cual se le hizo el respectivo análisis para obtener la información necesaria para dicho proyecto.

1.3 Planteamiento del Problema

Listado de Carencias

- Ausencia del conocimiento de que es Desnutrición.
- Carecen del factor económico.
- Se carece de la supervisión al ingerir los alimentos.
- Ausencia de hábitos de limpieza.
- No existen lugares cercanos para depósitos de basura.
- Carencia de recursos Económicos.
- Se necesita un alto consumo de leña para uso doméstico.

1.4 Análisis de los Problemas

Problemas	Factores que los Originan	Opciones de Soluciones
1. Desnutrición Infantil	-Ausencia del conocimiento de que es Desnutrición. -Carecen del factor económico. -Se carece de la supervisión al ingerir los alimentos.	Implementar Huertos Escolares - Implementar puestos Médicos.
2. Contaminación	-Ausencia de hábitos de limpieza. -No existen lugares cercanos para depósitos de basura.	-Implementar recipientes de basura. -Implementar hábitos de reciclaje.
3. Tala de Arboles	-Carencia de recursos Económicos. - Se necesita un alto consumo de leña para uso doméstico.	-Implementar Estufas Ahorradoras. -Control de Licencias para la Tala de Arboles

1.5 Análisis de Viabilidad y Factibilidad

1. Implementación de Huertos Escolares.
2. Implementación de puestos Médicos

No.	Indicador	Opción 1		Opción 2	
		SI	NO	SI	NO
	Financieros				
1	Se cuenta con suficientes recursos financieros?	x			X
2	Se cuenta con financiamiento externo?		x		X
3	El proyecto se ejecutara con recursos propios?	x		x	
4	Se cuenta con fondos extras para imprevistos?	x			X
5	Se contemplo un posible incremento en los precios?	x			X
	Administrativo Legal				
6	Se tiene la autorización legal para la realización del proyecto?	x			X

	Técnico				
7	Se tienen las instalaciones adecuadas para el proyecto?	x		x	
8	Se diseñaron controles de calidad para la ejecución del proyecto?	x		x	
9	Se tienen definida la cobertura del proyecto?	x		x	
10	Se tiene los insumos necesarios para el proyecto?	x			X
11	Se han cumplido las especificaciones apropiadas en la elaboración del proyecto?	x		x	
12	El tiempo programado es suficiente para ejecutar el proyecto?	x		x	
13	Se han definido claramente las metas?	x		x	
	Mercado				
14	El proyecto tiene aceptación de la región?	x		x	
15	El proyecto satisface las necesidades de la población?	x		x	
	Indicadores				
16	El proyecto es accesible a la población en general?	x		x	
17	Se cuenta con el personal capacitado para la ejecución del proyecto?	x			X
	Político				
18	La institución será responsable de la ejecución del proyecto?	x			X
19	El proyecto es de vital importancia para la institución?	x		x	
	Social				
20	El proyecto genera conflictos entre grupos sociales?		x		X
21	El proyecto beneficia a la mayoría de la población?	x		x	
22	El proyecto toma en cuenta a las personas sin importar el nivel académico?	x		x	
TOTAL		20	2	13	9

1.6 Solución Propuesta como Viable y Factible

-Implementación de Huertos Escolares en la Escuela Oficial Urbana Mixta, Barrio El Porvenir Jornada Vespertina, Jalapa.

Capítulo II

Fundamento Teórico

2.1 Antecedentes del Problema

Desnutrición Infantil

Hay dos tipos de desnutrición: la primaria y la secundaria. Se trata de desnutrición primaria cuando los nutrientes no pueden ser aportados por la situación económica, cultural y/o educativa. Así mismo, se clasificará como desnutrición secundaria si los aportes nutricionales son adecuados pero, debido a otras enfermedades, la absorción o utilización de estos alimentos no es adecuada.

La pérdida de peso y las alteraciones en el crecimiento son las principales manifestaciones del mal estado nutricional y basados en el peso esperado del niño (de acuerdo a su edad o estatura) hacemos el cálculo que determina el grado de desnutrición.

Signos físicos que acompañan a la desnutrición

- *Déficit del peso y de la estatura que se espera para la edad.
- *Atrofia muscular (se observa un desarrollo inadecuado de los músculos).
- *Retardo en la pubertad.

Signos psicológicos que siempre encontramos en la desnutrición

- *Alteración en el desarrollo del lenguaje, alteración en el desarrollo motor y alteración en el desarrollo del comportamiento (irritabilidad, indiferencia u hostilidad)

El médico también encuentra cambios en los exámenes sanguíneos y otros hallazgos que indican la cronicidad de la desnutrición y que, en muchos casos, son muy llamativos:

- *La piel luce seca, áspera y con escamas. Generalmente se observan fisuras en los párpados, labios y en los pliegues de codos y rodillas. Pueden verse pequeñas lesiones como hematomas en casos en que la vitamina C ande muy baja. Si existe

una desnutrición severa, el niño tendrá los dedos de las manos y los pies muy fríos y azulados debidos a trastornos circulatorios. Generalmente estos niños tendrán lesiones en piel sobre infectada con bacterias u hongos.

*El cabello es seco, quebradizo, de color rojizo (o pajizo) y se desprende con facilidad. Es muy frecuente observar que el cabello del niño tiene varios colores (negruzco en la punta, rojizo en el medio y claro o amarillento en la base de éste) Igualmente, las uñas son muy delgadas y frágiles.

*La falta de vitamina A produce úlcera en la córnea y puede llevar a la ceguera.

*Los niños, paradójicamente, tienen anorexia, crecimiento del hígado (hepatomegalia) y alteración en el ritmo de las deposiciones fecales.

*La frecuencia cardíaca está acelerada (taquicardia) y son frecuentes las infecciones respiratorias continuas. (5:56-57)

2.2 Marco Legal

-La Constitución Política de la Republica de Guatemala de 1985 y los Derechos Humanos

“Artículo 3. Derecho a la vida

El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como a la integridad y la seguridad de la persona.”(2:74)

La Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente toma como base legal los siguientes artículos de la Constitución Política de la Republica de Guatemala.

“Artículo 51 Protección a menores y ancianos

El estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos, les garantiza su derecho a la alimentación, salud, educación, y seguridad y previsión social.”(2:87)

El estado proporciona las entidades de salud que se encuentran al alcance de toda la población, llegando en estos momentos como un mínimo a las aldeas mas cercanas a los departamentos, contando con sus respectivas ambulancias para a traslado a los hospitales mas cercanos en caso de emergencias, la educación sigue siendo gratuita para todos, proporcionándoles todos los insumos necesarios para su desarrollo. La seguridad se trata de mantener una buena i eficaz vigilancia mejorando de algún modo nuestro país.

“Artículo 55 Obligación de proporcionar alimentos

Es punible la negativa a proporcionar alimentos en la forma que la Ley prescribe.”(2:87)

El estado proporciona por medio de las diferentes instituciones los fondos económicos para que las personas de escasos recursos puedan obtener un producto en alimentos y poder así subsistir.

“Artículo 93. Derecho a la Salud

El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.” (2:96)

El derecho a la salud es un derecho humano inherente a toda mujer, hombre, niña o niño, independientemente de dónde vivan en el planeta.

“Artículo 99. Derecho a la alimentación y nutrición

El estado velara por que la alimentación y la nutrición de la población reúnan los requisitos mínimos de salud. Las instituciones especializadas del estado deberán coordinar sus acciones entre sí o con organizaciones internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional efectivo.” (2:97)

El Derecho a la Alimentación es el derecho a tener acceso, individual o colectivamente, de manera regular y permanente, a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente, así como a los medios necesarios para producirla, de forma que se corresponda con las tradiciones culturales de cada población y que garantice una vida física y psíquica satisfactoria y digna.

Definición de Derechos Humanos

- ✓ Derechos Humanos equivale a decir que existen derechos fundamentales que el hombre posee por el hecho de ser hombre, por su propia naturaleza y dignidad, que lejos de surgir como una concesión de la sociedad política, han de ser consagrados y garantizados por ésta. (11:3)

Derechos humanos: son derechos que adquirimos por ser humanos, personas pensantes, desde el momento de la concepción.

Segunda Generación de los derechos humanos, Derechos Económicos, Sociales y Culturales

La constituyen los derechos de tipo colectivo, los sociales, económicos y culturales. Surgen como resultado de la revolución industrial, por la segunda económica. México fue el primer país en incluirlas en la constitución, en 1917.

Los derechos económicos, sociales y culturales surgen después de la segunda guerra mundial. Están integrados de la siguiente manera:

Derechos Económicos

- ✓ A la propiedad (individual y colectiva)
- ✓ A la seguridad económica.

Derechos Sociales

- ✓ A la Alimentación
- ✓ Al trabajo (a un salario justo y equitativo, al descanso, a sindicalizarse, a la huelga)
- ✓ A la seguridad social
- ✓ A la salud
- ✓ A la vivienda
- ✓ A la Educación

- ✓ A participar en la vida cultural
- ✓ A gozar de los beneficios de la ciencia
- ✓ A la investigación científica, literaria y artística (7:47)

Encierran todos los derechos principales por los cuales debemos velar por todas las personas, no negándoles así el principal derechos que es el derecho a la vida, derivado de la violación de algunos derechos.

Según la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 25 dice:

1: Toda persona tiene derecho a un nivel adecuado que le asegure, si como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia medica y los servicios sociales necesarios, tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de perdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2: La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencias especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social. (1:7)

De alguna manera la Declaración Universal de los Derechos Humanos, obliga al estado a no dejar de prestar los servicios de salud a la población de forma gratuita, tanto para las madres como para los niños, adultos y ancianos.

Acuerdo Gubernativo 329-2009

Medio Ambiente:

“Presidencia de la República, Acuerdo Gubernativo No. 329-2009. Acuérdese aprobar la Política Nacional de Cambio Climático, formulado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MANR-, la cual será aplicada en todo el territorio nacional.

Considerando: Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece que el Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio están obligados a

propiciar el desarrollo social, económico, científico y tecnológico que prevenga la contaminación de ambiente y mantenga el equilibrio ecológico y que, conforme la Ley del Organismo Ejecutivo, el Estado reconoce el derecho humano a un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado” (12:1)

Si en todo momento la Constitución Política de la Republica de Guatemala y otros como Leyes, Acuerdos o Decretos nos instan y nos obligan a tener que mantener un ambiente sano, limpio en toda su plenitud, es nuestro deber como humanos ser partícipes de este proceso para lograr una Guatemala libre de contaminación y un ambiente sano.

Cambio Climático o calentamiento global:

El país de la eterna primavera ya no va a ser el mismo, si Guatemala hace lo que puede por arrasar con sus bosques y contaminar el medio ambiente este esfuerzo es pálido ante lo que hacen otros países mas desarrollados como Estados Unidos y Japón que poco a poco están acabando con la atmósfera. Si las cosas siguen así dentro de muy poco tiempo el aumento de la temperatura subirá en uno o dos grados más y esto tendrá consecuencias desastrosas para países como el nuestro. Los países del Norte son los mas grandes contaminadores y ellos son los que mas van a tener beneficios por el calentamiento global, por ejemplo los países de Siberia y la zona ártica de Canadá tendrán mas áreas de producción masiva de alimentos. Los efectos negativos del calentamiento global desgraciadamente va a afectar a países pobres, desaparecerá su biodiversidad, también reducirán sus ingresos de la producción agrícola. Además con el aumento de la temperatura las enfermedades progresaran. Por las lluvias torrenciales también aumentarán las enfermedades respiratorias y las gastrointestinales y si ya contamos con alto número de personas en estado de desnutrición, estos cambios nos llevaran a que exista un alto grado de mortalidad sabiendo en si, que los mas vulnerables son la población infantil. .Como siempre los mayores perdedores van a ser los países que se encuentran en las regiones centrales terrestres como el nuestro y los ganadores serán los países mas desarrollados. (3:1)

CAPITULO III

Plan de Acción de la Propuesta

3.1 Identificación General:

3.1.1 Nombre: Escuela Oficial Urbana Para Varones Barrio “El Porvenir” Jornada Vespertina

3.1.2 Ubicación: Calle transito Rojas entre 5ta y 6ta. Avenida Barrió El Porvenir, Jalapa

3.1.3 Periodo de Ejecución: Julio de 2011 a Enero de 2012

3.1.4 Nombre de la Epesista: Evelyn Rosario Velásquez Marroquín

3.2. Justificación: Como parte de un estado y siendo seres racionales nos vemos en la obligación de ser partícipes de la mejora de nuestro país y de nuestra humanidad, ayudando a enfrentar con un espíritu de lucha cada uno de los problemas que acechan nuestra sociedad, promoviendo para la solución de la Desnutrición Infantil, Implementar los Huertos Escolares los cuales serán una fuente de Alimentos como también una fuente de Ingresos. Con las bases legales y los deseos de ayudar a nuestra población infantil, mejoraremos el futuro de nuestro país.

3.3. Objetivo General: Colaborar para obtener una controlada y mejor nutrición evitando así la desnutrición Infantil.

3.4 Hipótesis Acción: si se implementa los Huertos Escolares entonces se disminuye la desnutrición Infantil en la Escuela Oficial Urbana mixta, Barrio El Porvenir, Jornada Vespertina, Jalapa

Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Recursos	Metodología
1.Elaborar un Documento Informativo llamado Pasos para la construcción de Huertos Escolares en la Escuela Oficial Urbana Mixta, Barrio El Porvenir, Jornada Vespertina, Jalapa	- La redacción un folleto Informativo con el nombre de Pasos para Construir Hurto Escolares en la Escuela Oficial Urbana Mixta, Barrio El Porvenir, Jornada Vespertina, Jalapa, y la reproducción de 22 copias mas.	1. Investigación documental. 2. Investigación electrónica. 3. Recopilación de la Información. 4. Análisis y redacción del documento. 5. Revisión final del documento. 6. Impresión del Documento. 7. Reproducción del documento.	Humanos: -Estudiante de la Carrera de Perito Agrónomo. -Epesista. Materiales: -Computadora -Impresora. -Fotocopiadora. -Servicio de Internet. - Hojas -Tinta -Libreta de notas. - Lápiz Físicos: -Vivienda Financieros: -Transporte Q20.00 -Hojas Q15.00 -Tinta Q80.00 -Fotocopias Q168.00 -Encuadernados <u>Q315.00</u> Total: Q598.00	Técnicas: análisis documental. Instrumentos: fichas de registro electrónico
		1. Capacitación en el Aula 2. Abastecimiento de	Humanos: -Directora de la Institución -Docentes	

2. Ejecutar el Proyecto de Hurtos Escolares.	-El proceso de ejecución en un tiempo no mayor a cuatro meses desde su inicio en la selección del terreno a trabajar como asta el final con la recolección del producto, que en este caso será la recolección de cuatro productos estos: zanahoria, espinaca, apio y rábano. Los cuatro productos serán recolectados en diferentes tiempos por la duración del proceso de producción correspondiente a tres meses.	agua 3. Preparación del terreno para el huerto 4. Quitar piedras, raíces y matorrales 5. Cavar el terreno 6. Agregar compost (estiércol) 7. Empezar el montón 8. Elaboración de las camas para el cultivo. 9. Cavar canales de drenaje 10. Siembra de las hortalizas 11. Elaboración de Letreros y Rótulos 12. Proteger el huerto 13. Recolección de las cosechas.	-Personal Operativo -Alumnos -Epesista Materiales: • Folleto de Capacitación • Carretillas • Azadones • Palas • Machetes • Regaderas • Manguera • Barril de agua • Rastrillos • Desplantedores • Estacas, • Cuerdas o pita • Piocha o picos • Tablas • Pintura • Brochas pequeñas • Cubetas • Metro • Martillo • Clavos • Paja • Sombrero viejo • Ropa vieja • Semillas de zanahoria,	Técnica: Observación Directa Participativa Instrumentos: -Fichas de observación. -Listas de cotejo
---	---	---	---	--

			espinaca, apio, rábano. Físicos: -Escuela Oficial Urbana Mixta Bo. El Porvenir, Jornada Vespertina. Financieros: -Semillas Q100.00 -Pintura Q40.00 -Clavos Q45.00 -Pita Q20.00 -Tablas Q80.00 -Brochas <u>Q15.00</u> Total Q300.00	
3. Capacitar a los Docentes y Personal Operativo Involucrados en dicho proyecto.	-Capacitar a los 21 docentes y personal operativo entregándoles una copia del	1. Localizar y reservar el lugar de Capacitación, proporcionando la fecha de realización. 2. Proveerse de refacción para hora de receso. 3. Solicitar el permiso correspondiente para que se pueda llevar acabo la capacitación con los docentes de la Institución patrocinada. 4. Enviar invitación para	Humanos: -Directora de la Escuela. -Docentes. -Personal Operativo. -Epesista. Materiales: -Folleto de Capacitación. -Cuadernos. -Lápices. -Marcadores de Pizarrón. -Pizarrón. -Hojas. -Computadora.	Método: -Expositivo Instrumento: -Lista de Cotejo

	documento informativo llamado Pasos para construir Huertos Escolares en la Escuela Oficial Urbana Mixta, Barrio El Porvenir, jornada Vespertina, Jalapa, para que cada docente pueda trabajar en un periodo estipulado de tres meses desde su inicio hasta la recolección de los vegetales y hortalizas.	la capacitación. 5. Proveernos de la cantidad correcta de reproducciones del documento informativo llamado Huertos Escolares. 6. Preparar el lugar de capacitación y los insumos necesarios. 7. Ejecutar la capacitación. 8. Periodo de receso y refacción. 9. Recopilar los logros alcanzados.	-Impresora. -Tinta. -Refacciones. Físicos: -Escuela Oficial Urbana Mixta Bo. El Porvenir, Jornada Vespertina, Jalapa. Financieros: -Cuadernos Q44.00 -Lápices Q22.00 -Hojas Q10.00 -Tinta Q8.00 Refacciones <u>Q100.00</u> Total: Q184.00	
4. Colaborar en la reforestación de la Escuela Normal Regional de Oriente ENRO Lic. Clemente Marroquín Rojas, Jalapa	-colaborar en la reforestación de la Escuela Normal Regional de Oriente ENRO Lic. Clemente Marroquín Rojas, Jalapa. Con un total de 600 plantitas de la	- Solicitar el terreno para la siembra de arboles - Solicitar los arboles a Cementos progreso -Identificación y chapeo del terreno - Aollado para la siembra de los arbolitos - Siembra de los arbolitos	Humanos -Personal de Cementos Progreso. -Directora de la ENRO -Alumnos de la ENRO. -Epesista Materiales -Metro -Machetes	

	clase Pino. En un periodo de tres meses y tres semanas.	- Estaqueado de los arbolitos - Riego de los arbolitos - Mantenimiento de los arboles - Entrega del proyecto	-Rastrillos -Estacas -Pita -Martillo -Cucharas para construcción -Arbolitos -Cubetas -Mangueras -Azadón Físicos -Instalaciones de la ENRO Financieros <table><tr><td>Estacas</td><td>Q50.00</td></tr><tr><td>Pita</td><td>Q30.00</td></tr><tr><td>Combustible</td><td>Q400.00</td></tr><tr><td>Alimentación</td><td>Q250.00</td></tr><tr><td>Chapeo</td><td>Q225.00</td></tr><tr><td>Limpieza de los Arbolitos</td><td><u>Q150.00</u></td></tr><tr><td>Total:</td><td>Q1,105.00</td></tr></table>	Estacas	Q50.00	Pita	Q30.00	Combustible	Q400.00	Alimentación	Q250.00	Chapeo	Q225.00	Limpieza de los Arbolitos	<u>Q150.00</u>	Total:	Q1,105.00	
Estacas	Q50.00																	
Pita	Q30.00																	
Combustible	Q400.00																	
Alimentación	Q250.00																	
Chapeo	Q225.00																	
Limpieza de los Arbolitos	<u>Q150.00</u>																	
Total:	Q1,105.00																	

3.5 Cronograma de Actividades de la Ejecución

[illegible]

[illegible]



Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Pasos para construir

Huertos Escolares

En:

**Escuela Oficial Urbana Mixta, Barrio El
Porvenir, Jornada Vespertina, Jalapa**



Evelyn Rosario Velásquez Marroquín

ÍNDICE

Presentación	I
Objetivos	II
Pasos para la construcción de los Huertos Escolares	
1. Herramienta y Equipo	1
2. Manejo del Agua	1
3. Preparar el terreno del Huerto	2
4. Quitar piedras, raíces y matorrales	3
5. Cavar el terreno	4
6. Agregar compost (estiércol)	4
7. Empezar el montón	5
8. Las camas para el cultivo	6
9. Cavar canales de drenaje	7
10. Siembra de las hortalizas	8
10.1 Cultivo de la Zanahoria	8
Siembra	8
Riego	8
Recolección	9
10.2 Cultivo de la Espinaca	9
Siembra	9
Eliminación de malas hiervas	10
Riego	10
Recolección	10
10.3 Cultivo del Apio	11
Siembra	11
Riego	12
Recolección	12
10.4 Cultivo del Rábano	12
Siembra	13
Riego	13
Recolección	13
11. Letreros y Rótulos	14
12. Protección del Huerto	15
Bibliografía	16

Presentación

La construcción de los huertos escolares son pasos fáciles de interpretar y de poner en práctica, con la ayuda y colaboración del alumnado. En el también encontramos el proceso de siembra de cuatro de las principales hortalizas de consumo para la población infantil, logrando así una mejor alimentación de nuestros niños y poder colaborar en el proceso de disminución de la desnutrición infantil.

Objetivo General

Construir el Huerto Escolar de la Escuela Oficial Urbana mixta, Barrio El Porvenir, Jornada Vespertina, Jalapa

Objetivos Específicos

- Conozcan las herramientas más comunes de la horticultura y aprenden a usarlas.
- Conozcan de dónde proviene el agua, valoran la necesidad de economizar el agua y tienen ideas de cómo hacerlo.
- Identifiquen el lugar donde se emplazará el huerto, ven lo que se necesita hacer y son capaces de interpretar las actividades de preparación del terreno.
- Conozcan cómo las camas de cultivo proporcionan a las plantas lo que necesitan
- Conocer cómo proteger el huerto de los ataques de los depredadores

Pasos para la construcción de los Huertos Escolares

1. **Herramientas y equipos:** Los niños necesitan adquirir buenas prácticas respecto al uso y almacenamiento de equipos.

Objetivos: Conozcan las herramientas más comunes de la horticultura y aprenden a usarlas.

Actividades: los azadones apoyadas con la cabeza para abajo, los baldes boca abajo, el desplantador en un balde con arena, después de usarla limpiarla y dejarla en su sitio. Los rastrillos de pie con los dientes hacia abajo y decide si podrán recordar las reglas o si será necesario escribirlas. Algunos alumnos voluntarios se encargarán de informar a los que han estado ausentes.



Forma correcta de manipular la herramienta

2. **Manejo del agua:** Para zonas donde el suministro de agua constituye un problema.

Objetivos: Conozcan de dónde proviene el agua, valoran la necesidad de economizar el agua y tienen ideas de cómo hacerlo.

Actividades: Los alumnos responden a las siguientes preguntas:

- ¿De dónde proviene el agua de nuestra escuela? ¿Cómo llega a la escuela?
- ¿Se puede conseguir agua de algún otro lugar (por ejemplo, recolectando agua de lluvia, construyendo un estanque, o usando «agua gris» del lavado de la vajilla y la ropa)?
- ¿Cómo se puede usar menos agua (por ejemplo, regando por goteo, cubriendo con mantillo, añadiendo compost)?
- ¿Cómo se llevará el agua a las plantas? (por ejemplo, con una manguera, con una regadera, un balde).



Forma correcta de utilizar el agua

Herramientas e Insumos:



Mangueras



Cubetas



Regaderas

3. **Preparar el terreno del huerto:** Comprometer a los alumnos en la planificación y actividades relacionadas con la preparación del terreno del huerto.

Objetivos: Identifiquen el lugar donde se emplazará el huerto, ven lo que se necesita hacer y son capaces de interpretar las actividades de preparación del terreno.

Actividades: Los alumnos van a ver el lugar donde se ubicará el huerto y observan y describen sus principales características, las plantas, los desniveles (pendientes o baches), y las instalaciones (por ejemplo, grifos, cobertizos). Discuten qué hacer con la basura, árboles, matorrales, hierba, malezas; baches, hoyos y pendientes; rocas y piedras. Deciden si se necesitan cercas, qué necesita el suelo, qué hacer respecto al suministro del agua y dónde deberían construirse los canteros. Los alumnos mayores dibujan un mapa del huerto en el que incorporan todas las propuestas y se preparan para presentarlas. Al mismo tiempo que se prepara recolectando compost (estiércol) para utilizarlo en su momento dado.

4. **Quitar piedras, raíces y matorrales:** colocando la piedra en un extremo del terreno para luego poder utilizarlas, los desechos de raíces y matorrales los acomodamos donde se puedan secar y luego quemar.



Quitar Hierbas, matorrales y raíces

Herramientas e Insumos:



Azadones



Piochas o Picos



Rastrillos



Machetes

5. **Cavar el terreno:** esto lo logramos cavando todo el terreno en una profundidad aproximada de 10 centímetros de profundidad para poder aplicar el abono que se recolecto previamente y poder obtener una buena cantidad de tierra con que poder trabajar.



Cavar el Terreno

Herramientas e Insumos:



Piochas o picos

- 6. Agregar compost estiércol:** A la tierra que picamos anteriormente le agregamos el compost (estiércol) o abono verde, mezclando con la pala y juntando con los azadones para evitar que se riegue.



Agregar el compost (estiércol)

Herramientas e Insumos:



Palas



Azadones



Cubetas

7. **Empezar el montón:** (o montones) de compost (mezcla de tierra con el abono orgánico) esto lo realizamos juntando o recolectando la tierra con el compost (estiércol) utilizando palas y azadones, dejar durante 15 días para que el abono pueda mezclarse con la tierra. Luego de que paso el mes en que se dejó preparada la tierra con el abono orgánico se procede a una segunda limpieza del terreno.



Haciendo montones de tierra con compost (estiércol) en la tierra o en cajas de madera

Herramientas e Insumos:



Azadones



Palas

8. Las camas para el cultivo: Las camas de cultivo elevadas permanentes son productivas, adecuadas y buenas para el suelo.

Objetivos: conozcan cómo las camas de cultivo proporcionan a las plantas lo que necesitan, aprenden a no pisarlas, son capaces de describir el tipo adoptado por la escuela y aprenden a construirlo.

Actividades:

La construir camas, senderos y muros, luego de que ya paso el tiempo de preparación de la tierra se procede a la construcción de las camas o vallas, para dicho procedimiento iniciamos con la medición del terreno. Marcamos vallas de 1 metro cuadrado para los niños de primer a tercer grado, con un espacio de 1 metro entre cada una, para los alumnos de cuarto a sexto grado trabajamos con vallas de 1.50 metros de largo por un metro de ancho, con un espacio entre cada uno de 1 metro. Al momento de ir realizando la medición de las camas las marcamos con las estacas de madera y la pita, cuando ya se encuentre todo el terreno marcado con la cantidad suficiente de camas procedemos a colocar las tablas de madera para poder formar las mesas de siembra, dichas tablas las podemos asegurar con un martillo y clavos o con pita a las estacas. Después que ya están aseguradas las tablas a las estacas procedemos a el llenado con la tierra que se preparó con el compost (estiércol) dicho procedimiento lo lograremos llenando las carretas con palas y utilizando los azadones para recopilar toda la tierra de modo que no quede regada.



Hacer las mesas para el cultivo

Herramientas e Insumos:



Metro



Estacas de Madera



Pita



Tablas de Madera



Martillo



Clavos



Carreta

9. **Cavar canales de drenaje:** con cucharas o cualquier instrumento que se les facilite se empiezan a trazar canales o líneas para que pueda circular el agua, también nos sirven para llevar una guía en donde se puedan depositar las semillas para la producción del huerto escolar. Dependiendo de la hortaliza o hierbas aromáticas que se piense producir a si será la cantidad de semillas que se coloquen por agujero. En este caso utilizaremos las semillas de zanahoria, espinaca, Apio y Rábano.



Cavar los canales de drenaje

Herramientas e Insumos:



Desplantador

10. Siembra de las hortalizas:

1. Zanahoria



Siembra

Se realiza prácticamente durante todo el año. Si la siembra se realiza a voleo, se emplearán por área unos 80 g de semilla, quedando la distancia definitiva entre plantas de 15 x 20 cm, lo que hace suponer que si se quedan a distancias inferiores tendrá que procederse al aclareo de plantas. La semilla deberá quedar a una profundidad de unos 5 mm.

Normalmente la siembra se realiza con sembradora neumática y semilla desnuda o calibrada en bandas, a una dosis que oscila entre 1.8-2.3 millones de semillas por hectárea.

Siembra de la zanahoria



Riego

Es bastante exigente en riegos en cultivo de verano y especialmente cuando se realiza sobre suelos secos.

Riego del cultivo
de la zanahoria



Recolección

La recolección se efectúa antes de que la raíz alcance su completo desarrollo (hasta 5 cm. de diámetro según sean destinadas para conserva, o para su consumo en fresco). El periodo entre siembra y recolección varía según las variedades, el uso final del producto y la época del año, siendo en general un intervalo de 3-7 meses. Las operaciones de recolección son el arrancado, la limpieza, el corte del follaje si es preciso y la recogida.



Arrancamos



Agrupamos



Lavamos

2. Cultivo de la espinaca



Siembra

Las hileras distarán entre sí 20-35 cm. La semilla se deposita a 1-2 cm de profundidad y luego se cubren para que las semillas se adhieran al terreno. La germinación tiene lugar a las tres semanas de la siembra si durante este periodo se mantiene una temperatura en torno a 4-6°C, ya que a medida que se incrementa la temperatura se inhibe la germinación.



Siembra



Cubierta



Planta en crecimiento

Eliminación de malas hierbas

La eliminación de malas hierbas puede realizarse manualmente.



Arrancar las malas hierbas



Revisión de malas Hierbas

Riego

Regando el cultivo con frecuencia se pueden obtener buenos rendimientos y plantas ricas en hojas carnosas, Los periodos de sequía e irrigación alternantes favorecen la eclosión del tallo.



Riego con regadera

Recolección

La recolección se inicia en las variedades precoces a los 40-50 días tras la siembra y a los 60 días después de la siembra con raíz incluida; oscilando las producciones óptimas entre 15 y 20 Tn/ha. La recolección nunca se realizará después de un riego, ya que las hojas se ponen turgentes y son más susceptibles de romperse



Corte por
Hojas



Corte por mata

3. Cultivo del apio



Siembra

Cuando la plántula alcanza los 15 cm de altura ha desarrollado 3 ó 4 hojas verdaderas, con una longitud de pecíolo de unos 10 cm y de limbo de hoja de 4 a 5 cm, está lista para el trasplante, siempre que tenga un adecuado crecimiento radical. Si la plántula alcanza un desarrollo excesivo de la parte aérea en las primeras fases de semillero, hay que practicar una poda a unos 10 ó 12 cm de altura, para evitar descompensaciones en la planta entre la parte aérea y subterránea.



Siembra del apio



Semillero

Riego

Cuando está en las primeras fases de su desarrollo, el riego debe ser abundante y regular, ya que la plántula debe tener un crecimiento continuo. En todo su ciclo, este cultivo sufre estrés si hay escasez de agua en el suelo.

Riego con manguera para
El cultivo de apio



Recolección

Normalmente la recolección se realiza de forma manual con ayuda de una espátula metálica de bordes afilados, con el frontal corto se secciona la planta y con los laterales los restos de raíces y parte apical de las hojas. Es importante cosechar durante las horas más frescas del día y colocar el apio en cajas lavadas con agua clorada, en lugares sombreados y ventilados.



Arrancar el apio

4. Cultivo del Rábano



Siembra

Se siembra directamente en el terreno definitivo dejando sólo 3 cm. de distancia entre las simientes los primeros que sembramos ya los podemos recolectar unos 25 días después, ya que tienen un ciclo de crecimiento muy rápido.

Siembra esparciendo las semillas

en las mesas para cultivo



Riego

Para el cultivo del rábano debe de ser continuo y a diario preferentemente por la tarde para que la planta pueda absorber la frescura y los nutrientes durante la noche.



Riego con manguera para el cultivo del rábano

Recolección

Se recolectan cuando la raíz empieza a asomar en la superficie de la tierra, comprobando manualmente (escarbando ligeramente a su alrededor) que su grosor es el adecuado. Para extraerlos se toman por el tallo y se tira de ellos; si la tierra es ligera saldrán con facilidad.



Verificar el tamaño



Cortar

11. Letreros y rótulos

Los estudiantes deben escribir los nombres, características e información sobre las plantas, el valor nutritivo de los alimentos. La tarea consiste en asignar la confección de los letreros a los artistas de la clase, a alumnos que lo merezcan o a los líderes de los grupos como una responsabilidad especial. Al final de la temporada, la mayoría de los letreros deberían retirarse, y remplazarse a la temporada siguiente.

Los letreros deben ser relativamente resistentes, para hacerlos, basta con usar restos que resistan la intemperie (madera, cuernos, huesos, piedras, rocas, cuerdas, mimbre, neumáticos viejos de automóviles, trozos de plástico, tiras de aluminio, palos y ramitas, calabazas secas, bolsas de plástico, etc.). Se necesitarán también un martillo y clavos, un poco de pegamento bueno, pintura, parafina y brochas pequeñas o trozos de madera fibrosa.

En las ocasiones especiales los estudiantes pueden poner etiquetas temporales con información adicional sobre el valor de los alimentos, Es recomendable utilizar papel de colores brillante y rotuladores.



Colocación de los letreros o Rótulos

Herramientas e Insumos:



Tablas de Madera



Estacas de madera



Martillo



Clavos



Pintura



Brochas Pequeñas



Pegamento

12. Protección del huerto: La lucha contra los animales depredadores es una actividad muy estimulante.

Objetivos Los docentes aprenden a reconocer cómo proteger el huerto de los ataques de los depredadores.

Actividades Para proteger el Huerto podemos realizar un Espanta Pájaros, lo podemos realizar de una manera fácil y sin costo alguno, utilizando ropa que ya no utilicemos, rellenándola con zacate o pasto, dándole la forma de una persona, atándola paja con pita, luego lo aseguramos a una estaca grande o un poco más grande del tamaño del muñeco, colocamos otra regla en forma horizontal para poder simular los brazos, como parte final tratamos de formarle la cabeza y colocamos un sombrero.



Protección del Huerto
Herramientas e Insumos:



Estaca de Madera



Martillo



Clavos



Pita



Paja



Sombrero



Ropa vieja

Bibliografías

1. Huertos Escolares. [org/docrep](#)
2. Huertos Escolares. [infoAgro.](#)

Capítulo IV

Sistematización de experiencias

4.1 Proceso de Estudio Contextual

Se realizó el proceso de estudio contextual de modo que se obtuvo una completa atención e interés en el brindar la información, ya que conllevaría a la realización de uno de los proyectos con objeto de darle solución a uno de los problemas que afronta la misma. La colaboración a la respuesta y colaboración fue inmediata, independientemente de que somos personas ajenas a dicha institución, el Proceso fue fácil de trabajar ya que se contaba con los elementos necesarios para poder proceder a vaciar la información necesaria y poder dar una propuesta para dicho proyecto luego de haber llegado a un consenso con la directora del establecimiento, el personal docente y en otra instancia con el espíritu de colaboración y de participar en una actividad práctica de los alumnos.

4.2 Relación del Fundamento Teórico

Esta etapa se llevó un tanto difícil ya que en ella debemos hacer constar la base por la cual se le piensa dar solución a un problema, y en que nos podemos amparar según las leyes de nuestro país. Así mismo la localización de una base que ampare el estudio y ejecución del proyecto, teniendo que ser en base a la realidad en que se encuentra nuestro país.

4.3 Socialización de los resultados obtenidos

Esta fue una de las etapas más satisfactorias ya que logro el cometido del proyecto que era orientar a los niños y la población estudiantil de la escuela Oficial Urbana Mixta, Barrio El Porvenir, Jornada Vespertina, Jalapa a consumir Hortalizas en lugar de comida chatarra mejorando el estado de nutrición de los alumnos, docentes, y padres de familia, ya que algunos de los niños se mostraron entusiastas y al aprender el proceso de siembra fueron capaces de implementar en sus hogares los mismos procesos, y ser ellos mismos quienes produjeran algunos de sus alimentos, ayudando así a su economía.

4.4 Logros de la Metodología Experimentada

En la aplicación de la metodología se pudo observar y palpar los logros ya que el propósito era la implementación del huerto escolar en la Escuela Oficial Urbana Mixta, Barrio el Porvenir, Jornada Vespertina, Jalapa. Logrando la completa participación del personal de dicha escuela como la participación de los niños quienes eran los mas involucrados en el proceso de la ejecución. Obteniendo como producto final el cultivo de cuatro hortalizas que proporcionan un valioso grupo de nutrientes para nuestros infantes, previniendo de alguna manera que se aumenten los casos de niños en estado de desnutrición.

También se logro la reforestación de la Escuela Oficial Regional de Oriente con un total de 600 plantas de pino, con la ayuda de los estudiantes de dicha institución, dándole el debido mantenimiento hasta el momento de la entrega.

Capítulo V

Monitoreo y Evaluación del Proceso

5.1 Estudio Contextual

Se evaluó mediante una lista de cotejo, el proceso obtuvo un buen resultado ya que se adquirió la información necesaria par poder realizar el estudio contextual, con la información de las instituciones patrocinada y patrocinante como también el contexto comunitario.

Al obtener la información se pudo realizar el respectivo análisis en el cual se dio a conocer una lista de cuatro problemáticas que afectaban a la Escuela Oficial Urbana Mixta, Barrio El Porvenir, Jornada Vespertina, Jalapa. Tomando según el análisis de priorización de los problemas se llego a un consenso mediante el estudio de viabilidad y factibilidad, la directora, el personal y los estudiantes para poder ejecutar el proyecto de Huertos Escolares.

5.2 Fundamento Teórico

Esta etapa se utilizó fuentes bibliográficas de primera y segunda mano, las cuales sustentaron la información necesaria para el fundamento teórico, fundamentando cada uno de los procesos del proyecto, proporcionando las debidas citas bibliográficas para proporcionar la credibilidad de cada uno de los autores que ayudaron a sustentar la confiabilidad del proyecto.

5.3 Plan de Acción

El plan de acción se elaboró con los principales y necesarios elementos. Teniendo una completa relación con cada uno de los ellos, garantizando el tiempo necesario para la realización de las actividades, incluyendo los insumos, costos y otros elementos fundamentales.

5.4 Sistematización de Experiencias

En esta etapa se especifica cada una de las actividades que provocaron impacto colectivo, como personal, se aprendió a reafirmar el espíritu de colaboración para una comunidad que necesita ayuda que se encuentra a nuestro alcance, se basa la fundamentación teórica, con el problema y la solución de la ejecución de el proyecto, logrando un resultado satisfactorio en un cien por ciento ya que la comunidad demostró su total aceptación y participación en el proyecto.

Conclusiones

-A través del Estudio Contextual se obtuvo la oportunidad de conocer la problemática de la Escuela Oficial Urbana Mixta, Barrio El Porvenir, Jornada Vespertina, Jalapa. Así se pudo determinar el Proyecto a ejecutar.

-Realizando el capítulo del Fundamento Teórico se determinó cada uno de los aspectos relevantes a los Derechos Humanos, contribuyendo con ellos, en gran manera para llevar a cabo cada uno de los objetivos propuestos para la realización del proyecto.

-Mediante el capítulo del Plan de acción se pudo determinar la metodología a utilizar con los entes participantes en la ejecución del proyecto.

-por medio del capítulo de Sistematización de experiencias se logró ordenar sistemáticamente las experiencias vividas en cada capítulo.

-A través del capítulo de monitoreo y Evaluación del proyecto se verificó el logro de los objetivos a lo largo de todo el proceso de la ejecución de cada capítulo.

Recomendaciones

Estudiantes de la Facultad de Humanidades

-Participar activamente en actividades que beneficien a la comunidad Jalapaneca a través de la Facultad de Humanidades, fomentando así una cultura de paz en cada uno de las personas, cultivando el conocimiento que todos como personas merecemos.

Personal de la Escuela Oficial Urbana Mixta, Barrio El Porvenir, Jornada Vespertina, Jalapa

Se mantenga permanentemente la Construcción de los Huertos Escolares para minimizar la Desnutrición Infantil en nuestra población escolar.

A las personas en General

Ser partícipes de un mejoramiento de la salud de nuestros niños, y del ambiente en el que vivimos.

Bibliografía

1. Asamblea General de las Naciones Unidas, Declaración Universal de los Derechos Humanos, Guatemala, 1948, Pág. 37
2. Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la república de Guatemala. 1985, Pág. 178
3. Cambio Climático, www.cambioclimatico.com
4. Congreso de la República de Guatemala, Decreto No 68-86, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Guatemala, 1986, Pág. 9.
5. Cordero, Carlos Antonio, Desnutrición Infantil, Jalapa, Guatemala, 2011, Pág. 168
6. Escuela Oficial Urbana Mixta, Barrio El Porvenir, Jornada Vespertina PEI, Jalapa Guatemala, 2009, Pág. 120
7. López contreras Rony Eulalio, Derechos Humanos, Guatemala, 2006
8. Ministerio de Educación, Portal Educativo de Guatemala. Dirección Departamental, Jalapa www.mineduc.gob.gt
9. Pérez Gómez, J. Antonio, Historia y Cultura Jalapaneca, Guatemala, Guatemala, 1990. Pág. 401
10. Piloña Ortiz, Gabriel Alfredo. Métodos y Técnicas de Investigación documental y de Campo. Litografía CIMGRA Guatemala 2005. Pág. 281
11. Sagastume G. Marco. Curso Básico de derechos Humanos, Guatemala, 2008, Pág. 40.
12. Seguridad Ambiental, Acuerdo Gubernativo 329-2009 Medio Ambiente, www.seguridadambiental.com

Apéndice

Proyecto Siembra de Árboles en la ENRO



Recibimiento de las plantas por medio de personal de cementos progreso



Trasladó de los árboles a lugar destinado para poder mantener asta el momento de la siembra



Parte de los árboles destinados para la siembra



Plantas en el invernadero previo a la siembra



Arboles ya sembrados



Preparación para el estaqueado

Lista de cotejo
Estudio Contextual

1. Se recopiló la información suficiente para realizar el estudio contextual?

Si

No

2. Se hizo el análisis de la información recopilada?

Si

No

3. Se detectó la problemática más urgente de solucionar?

Si

No

4. Se realizó el estudio contextual de viabilidad y de factibilidad?

Si

No

Listada Cotejo

Fundamento Teórico

1. Que tipo de fuentes bibliográficas fueron citadas?

2. Sustento la fundamentación teórica el problema priorizado?

3. Se fundamentan los conceptos y definiciones utilizadas en el desarrollo del proyecto?

4. Se da credibilidad a los autores citados?

Lista de Cotejo

Plan de Acción

1. Si cuenta con los elementos básicos del diseño de un plan?

Si

No

2. Tienen relación lógica los elementos del plan de acción?

Si

No

3. Si el plan garantiza el éxito del proyecto?

Si

No

4. El plazo es suficiente para realizar el proyecto?

Si

No

Lista de Cotejo

Sistematización de Experiencias

1. Se describe experiencias de impacto en relación con el desarrollo del proyecto?

Si

No

2. Se explican lecciones aprendidas?

Si

No

3. Se indican los conocimientos relacionados con el tema que se trabajo?

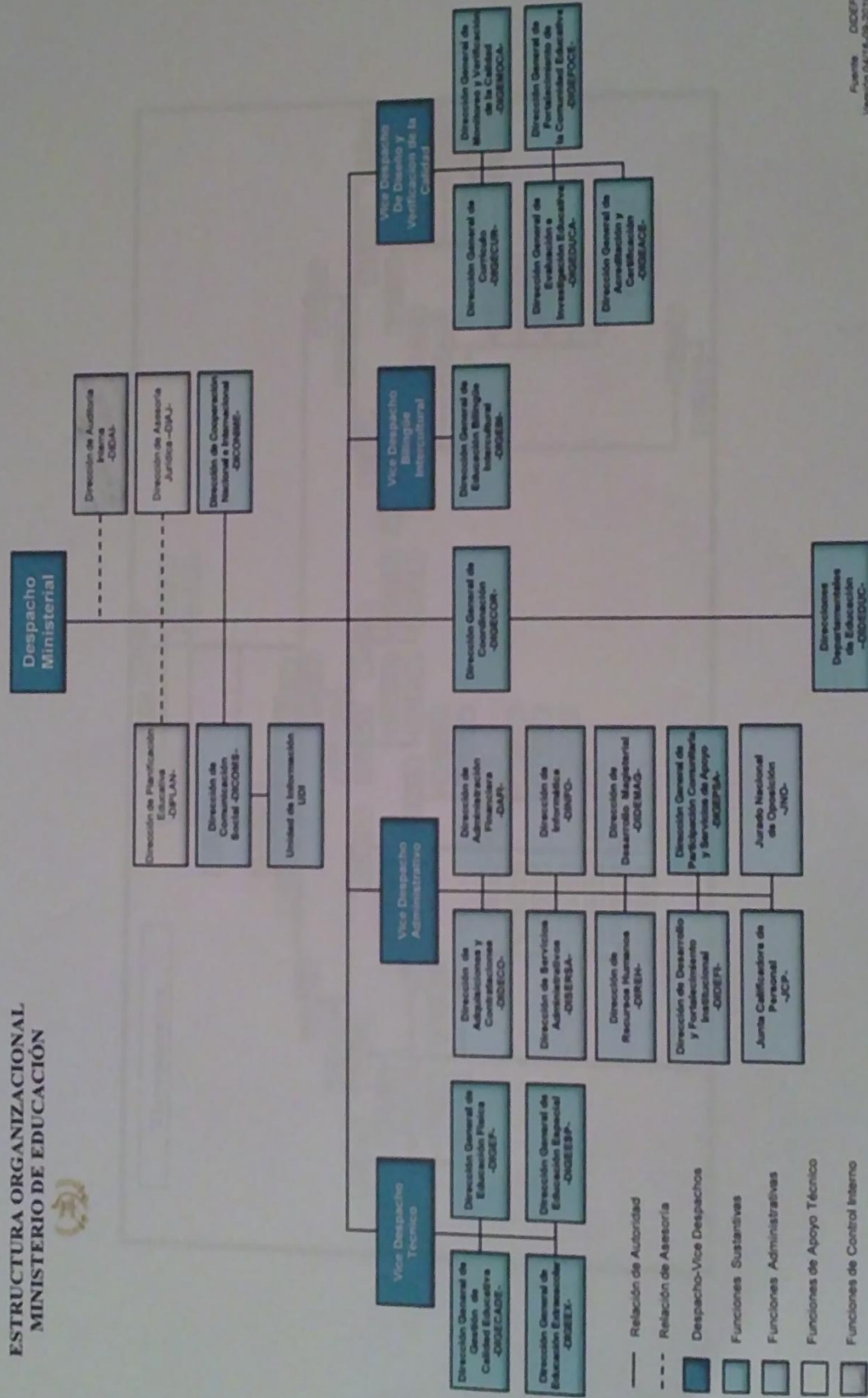
Si

No

4. Cuales resultados se evidencian en conclusión?

Anexos

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

DECRETO NÚMERO 68-86

CONSIDERANDO:

Que la protección y mejoramiento del medio ambiente y los recursos naturales y culturales es fundamental para el logro de un desarrollo social y económico del país, de manera sostenida;

CONSIDERANDO:

Que Guatemala aceptó la declaratoria de principios de las resoluciones de la histórica conferencia de las Naciones Unidas, celebrada en Estocolmo, Suecia, en el año de 1972, y en tal virtud, debe integrarse a los programas mundiales para la protección y mejoramiento del medio ambiente y la calidad de vida en lo que a su parte territorial corresponde;

CONSIDERANDO:

Que en ausencia de un marco jurídico institucional que permita normar, asesorar, coordinar y aplicar la política nacional y las acciones tendientes a la prevención del deterioro ecológico y mejoramiento del medio ambiente, se hace necesario emitir el correspondiente instrumento legal especial y crear una entidad específica para el logro de estos propósitos;

CONSIDERANDO:

Que la situación de los recursos naturales y el medio ambiente en general en Guatemala ha alcanzado niveles críticos de deterioro que inciden directamente en la calidad de vida de los habitantes y ecosistemas del país, obligándonos a tomar acciones inmediatas y así garantizar un ambiente propicio para el futuro.

POR TANTO,

En uso de las facultades que le confieren los artículos 157 y 171, inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala,

DECRETA:

La siguiente

LEY DE PROTECCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE

TITULO I

Objetivos generales y ámbito de aplicación de la ley

CAPITULO I

Principios fundamentales

Artículo 1.- El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional, propiciarán el desarrollo social, económico, científico y tecnológico que prevenga la contaminación del medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Por lo tanto, la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, suelo, subsuelo y el agua, deberán realizarse racionalmente.

Artículo 2.- (Reformado por el Artículo 5 del Decreto Legislativo Número 90-2000) La aplicación de esta ley y de sus reglamentos compete al Organismo Ejecutivo, a través del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, cuyas funciones establece la Ley del Organismo Ejecutivo.

Artículo 3.- El Estado destinará los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de la Comisión Nacional del Medio Ambiente.

Artículo 4.- El Estado velará porque la planificación del desarrollo nacional sea compatible con la necesidad de proteger, conservar y mejorar el medio ambiente.

Artículo 5.- La descarga y emisión de contaminantes que afecten a los sistemas y elementos indicados en el artículo 10 de esta ley, deben sujetarse a las normas ajustables a la misma y sus reglamentos.

Artículo 6.- (Reformado por el Artículo 1 del Decreto del Congreso Número 75-91) El suelo, subsuelo y límites de aguas nacionales no podrán servir de reservorio de desperdicios contaminantes del medio ambiente o radioactivos. Aquellos materiales y productos contaminantes que esté prohibida su utilización en su país de origen no podrán ser introducidos en el territorio nacional.

Artículo 7.- Se prohíbe la introducción al país, por cualquier vía, de excrementos humanos o animales, basuras domiciliarias o municipales y sus derivados, cienos o lodos cloacales, tratados o no, así como desechos tóxicos provenientes de procesos industriales, que contengan sustancias que puedan infectar, contaminar y/o degradar al medio ambiente y poner en peligro la vida y la salud de los habitantes, incluyendo entre él las mezclas o combinaciones químicas, restos de metales pesados, residuos de materiales radiactivos, ácidos y álcalis no determinados, bacterias, virus, huevos, larvas, esporas y hongos zoo y fitopatógenos.

Artículo 8.- (Reformado por el Art. 1 del Decreto del Congreso Número 1-93). Para todo proyecto, obra, industria o cualquier otra actividad que por sus características puede producir deterioro a los recursos naturales renovables o no, al ambiente, o introducir modificaciones nocivas o notorias al paisaje y a los recursos culturales del patrimonio nacional, será necesario previamente a su desarrollo un estudio de evaluación del impacto ambiental, realizado por técnicos en la materia y aprobado por la Comisión del Medio Ambiente.

El Funcionario que omitiere exigir el estudio de Impacto Ambiental de conformidad con este Artículo será responsable personalmente por incumplimiento de deberes, así como el particular que omitiere cumplir con dicho estudio de Impacto Ambiental será sancionado con una multa de Q.5,000.00 a Q. 100,000.00. En caso de no cumplir con este requisito en el término de seis meses de haber sido multado, el negocio será clausurado en tanto no cumpla.

Artículo 9.- La Comisión Nacional de Protección del Medio Ambiente está facultada para requerir de las personas individuales o jurídicas, toda información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las normas prescritas por esta ley y sus reglamentos.

Artículo 10.- El Organismo Ejecutivo por conducto de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, realizará la vigilancia e inspección que considere necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Al efecto, el personal autorizado tendrá acceso a los lugares o establecimientos, objeto de dicha vigilancia e inspección, siempre que no se tratare de vivienda, ya que de ser así deberá contar con orden de juez competente.

TITULO II
Disposiciones preliminares
CAPITULO UNICO
Del objeto de la ley

Artículo 11.- La presente ley tiene por objeto velar por el mantenimiento del equilibrio ecológico y la calidad del medio ambiente para mejorar la calidad de vida de los habitantes del país.

Artículo 12.- Son objetivos específicos de la ley, los siguientes:

- a) La protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales del país, así como la prevención del deterioro y mal uso o destrucción de los mismos, y la restauración del medio ambiente en general;
- b) La prevención, regulación y control de cualesquiera de las causas o actividades que origine deterioro del medio ambiente y contaminación de los sistemas ecológicos, y excepcionalmente, la prohibición en casos que afecten la calidad de vida y el bien común, calificados así, previos dictámenes científicos y técnicos emitidos por organismos competentes;
- c) Orientar los sistemas educativos, ambientales y culturales, hacia la formación de recursos humanos calificados en ciencias ambientales y la educación a todos los niveles para formar una conciencia ecológica en toda la población;
- d) El diseño de la política ambiental y coadyuvar en la correcta ocupación del espacio;
- e) La creación de toda clase de incentivos y estímulos para fomentar programas e iniciativas que se encaminen a la protección, mejoramiento y restauración del medio ambiente;
- f) El uso integral y manejo racional de las cuencas y sistemas hídricos;
- g) La promoción de tecnología apropiada y aprovechamiento de fuentes limpias para la obtención de energía;
- h) Salvar y restaurar aquellos cuerpos de agua que estén amenazados o en grave peligro de extinción;
- i) Cualesquiera otras actividades que se consideren necesarias para el logro de esta ley.

Artículo 13.- Para los efectos de la presente ley, el medio ambiente comprende: los sistemas atmosféricos (aire); hídrico (agua); lítico (rocas y minerales); edáfico (suelos); biótico (animales y plantas); elementos audiovisuales y recursos naturales y cultural

De los sistemas y elementos ambientales

CAPITULO I

Del sistema atmosférico

Artículo 14.- Para prevenir la contaminación atmosférica y mantener la calidad del aire, el Gobierno, por medio de la presente ley, emitirá los reglamentos correspondientes y dictará las disposiciones que sean necesarias para:

- a) Promover el empleo de métodos adecuados para reducir las emisiones contaminantes;
- b) Promover en el ámbito nacional e internacional las acciones necesarias para proteger la calidad de la atmósfera;
- c) Regular las sustancias contaminantes que provoquen alteraciones inconvenientes de la atmósfera;
- d) Regular la existencia de lugares que provoquen emanaciones;
- e) Regular la contaminación producida por el consumo de los diferentes energéticos;
- f) Establecer estaciones o redes de muestreo para detectar y localizar las fuentes de contaminación atmosférica;
- g) Investigar y controlar cualquier otra causa o fuente de contaminación atmosférica.

CAPITULO II

Del sistema hídrico

Artículo 15.- El Gobierno velará por el mantenimiento de la cantidad del agua para el uso humano y otras actividades cuyo empleo sea indispensable, por lo que emitirá las disposiciones que sean necesarias y los reglamentos correspondientes para:

- a) Evaluar la calidad de las aguas y sus posibilidades de aprovechamiento, mediante análisis periódicos sobre sus características físicas, químicas y biológicas;
- b) Ejercer control para que el aprovechamiento y uso de las aguas no cause deterioro ambiental;
- c) Revisar permanentemente los sistemas de disposición de aguas servidas o contaminadas para que cumplan con las normas de higiene y saneamiento ambiental y fijar los requisitos;
- d) Determinar técnicamente los casos en que debe producirse o permitirse el vertimiento de residuos, basuras, desechos o desperdicios en una fuente receptora, de acuerdo a las normas de calidad del agua;
- e) Promover y fomentar la investigación y el análisis permanente de las aguas interiores, litorales y oceánicas, que constituyen la zona económica marítima de dominio exclusivo;
- f) Promover el uso integral y el manejo racional de cuencas hídricas, manantiales y fuentes de abastecimiento de aguas;

g) Investigar y controlar cualquier causa o fuente de contaminación hídrica para asegurar la conservación de los ciclos biológicos y el normal desarrollo de las especies;

h) Propiciar en el ámbito nacional e internacional las acciones necesarias para mantener la capacidad reguladora del clima en función de cantidad y calidad del agua;

i) Velar por la conservación de la flora, principalmente los bosques, para el mantenimiento y el equilibrio del sistema hídrico, promoviendo la inmediata reforestación de las cuencas lacustres, de ríos y manantiales;

j) Prevenir, controlar y determinar los niveles de contaminación de los ríos, lagos y mares de Guatemala;

k) Investigar, prevenir y controlar cualesquiera otras causas o fuentes de contaminación hídrica.

CAPITULO III

De los sistemas lítico y edáfico

Artículo 16.- El Organismo Ejecutivo emitirá los reglamentos relacionados con:

a) Los procesos capaces de producir deterioro en los sistemas lítico (o de las rocas y minerales), y edáfico (o de los suelos), que provengan de actividades industriales, minerales, petroleras, agropecuarias, pesqueras u otras;

b) La descarga de cualquier tipo de sustancias que puedan alterar la calidad física, química o mineralógica del suelo o del subsuelo que le sean nocivas a la salud o a la vida humana, la flora, la fauna y a los recursos o bienes;

c) La adecuada protección y explotación de los recursos minerales y combustibles fósiles, y la adopción de normas de evaluación del impacto de estas explotaciones sobre el medio ambiente a efecto de prevenirlas o minimizarlas;

d) La conservación, salinización, laterización, desertificación y aridificación del paisaje, así como la pérdida de transformación de energía;

e) El deterioro cualitativo y cuantitativo de los suelos;

f) Cualquiera otras causas o procesos que puedan provocar deterioro de estos sistemas.

CAPITULO IV

De la prevención y control de la contaminación por ruido o Audial

Artículo 17.- El Organismo Ejecutivo emitirá los reglamentos correspondientes que sean necesarios, en relación con la emisión de energía en forma de ruido, sonido, microondas, vibraciones, ultrasonido o acción que perjudiquen la salud física y mental y el bienestar humano, o que cause trastornos al equilibrio ecológico.

Se considera actividades susceptibles de degradar el ambiente y la salud, los sonidos o ruidos que sobrepasen los límites permisibles cualesquiera que sean las actividades o causas que los originen.

CAPITULO V

De la prevención y control de la contaminación visual

Artículo 18.- El Organismo Ejecutivo emitirá los reglamentos correspondientes, relacionados con las actividades que puedan causar alteración estética del paisaje y de los recursos naturales, provoquen ruptura del paisaje y otros factores considerados como agresión visual y cualesquiera otras situaciones de contaminación y de interferencia visual, que afecten la salud mental y física y la seguridad de las personas.

CAPITULO VI

De la conservación y protección de los sistemas bióticos

Artículo 19.- Para la conservación y protección de los sistemas bióticos (o de la vida para los animales y plantas), el Organismo Ejecutivo emitirá los reglamentos relacionados con los aspectos siguientes:

- a) La protección de las especies o ejemplares animales o vegetales que corran peligro de extinción;
- b) La promoción del desarrollo y uso de métodos de conservación y aprovechamiento de la flora y fauna del país;
- c) El establecimiento de un sistema de áreas de conservación a fin de salvaguardar el patrimonio genético nacional, protegiendo y conservando los fenómenos geomorfológicos especiales, el paisaje, la flora y la fauna;
- d) La importación de especies vegetales y animales que deterioren el equilibrio biológico del país, y la exportación de especies únicas en vías de extinción;
- e) El comercio ilícito de especies consideradas en peligro; y
- f) El velar por el cumplimiento de tratados y convenios internacionales relativos a la conservación del patrimonio natural.

TITULO III

CAPITULO VI

TITULO IV

Del órgano encargado de la aplicación de esta ley

Artículo 20.- (Derogado por el Artículo 11 del Decreto Legislativo Número 90-2000).

Artículo 21.- (Derogado por el Artículo 11 del Decreto Legislativo Número 90-2000).

Artículo 22.- (Derogado por el Artículo 11 del Decreto Legislativo Número 90-2000).

Artículo 23.- (Derogado por el Artículo 11 del Decreto Legislativo Número 90-2000).

Artículo 24.- (Derogado por el Artículo 11 del Decreto Legislativo Número 90-2000).

Artículo 25.- (Derogado por el Artículo 11 del Decreto Legislativo Número 90-2000).

Artículo 26.- (Derogado por el Artículo 11 del Decreto Legislativo Número 90-2000).

Artículo 27.- (Derogado por el Artículo 11 del Decreto Legislativo Número 90-2000).

Artículo 28.- (Derogado por el Artículo 11 del Decreto Legislativo Número 90-2000).

TITULO V

CAPITULO UNICO

Infracciones, sanciones y recursos

Artículo 29.- Toda acción u omisión que contravenga las disposiciones de la presente ley, efectuando así de manera negativa la cantidad y calidad de los recursos naturales y los elementos que conforman el ambiente, se considerará como infracción y se sancionará administrativamente de conformidad con los procedimientos de la presente ley, sin perjuicio de los delitos que contempla el Código Penal.

Para el caso de delitos la Comisión los denunciará a los tribunales correspondientes, impulsado por el Ministerio Público, que será parte de estos procesos para obtener la aplicación de las penas.

Artículo 30.- Se concede acción popular para denunciar ante la autoridad, todo hecho, acto u omisión que genere contaminación y deterioro o pérdida de recursos naturales o que afecte los niveles de calidad de vida.

Si en la localidad no existiera representante de la Comisión Nacional de Protección del Medio Ambiente, la denuncia se podrá hacer ante la autoridad municipal, la que la remitirá para su atención y trámite a la mencionada Comisión.

Artículo 31.- Las sanciones que la Comisión Nacional del Medio Ambiente dictamine por las infracciones a las disposiciones de la presente ley, son las siguientes:

a) Advertencia, aplicada a juicio de la Comisión Nacional del Medio Ambiente y valorada bajo un criterio de evaluación de la magnitud del impacto ambiental;

b) Tiempo determinado para cada caso específico para la corrección de factores que deterioran el ambiente con participación de la Comisión en la búsqueda de alternativas viables para ambos objetivos;

c) Suspensión cuando hubiere variación negativa en los parámetros de contaminación establecidos para cada caso específico por la Comisión Nacional del Medio Ambiente;

d) Comiso de las materias primas, instrumentos, materiales y objeto que provengan de la infracción cometida, pudiéndose destinar a subasta pública o su eliminación cuando fueren nocivos al medio ambiente;

e) La modificación o demolición de construcciones violatorias de disposiciones sobre protección y mejoramiento del Medio Ambiente;

f) El establecimiento de multas para restablecer el impacto de los daños causados al ambiente, valorados cada cual en su magnitud; y

g) Cualquiera otras medidas tendientes a corregir y reparar los daños causados y evitar la continuación de actos perjudiciales al medio ambiente y los recursos naturales.

Artículo 32.- La aplicación de las sanciones a que se refiere el artículo anterior, será competencia de la Comisión Nacional del Medio Ambiente.

Artículo 33.- Para la aplicación de lo regulado en este capítulo, la Comisión Nacional del Medio Ambiente, tendrá en cuenta discrecional:

- a) La mayor o menor gravedad del impacto ambiental;
- b) La trascendencia del mismo en perjuicio de la población;
- c) Las condiciones en que se produce; y
- d) La reincidencia.

Artículo 34.- Previo a imponer la sanción correspondiente, los infractores serán citados y oídos por la Comisión Nacional del Medio Ambiente. Estas sanciones las aplicará la Comisión, siguiendo el procedimiento de los incidentes, señalado en la Ley del Organismo Judicial.

Artículo 35.- Evacuada la audiencia y emitidos los dictámenes respectivos, la Comisión Nacional del Medio Ambiente, dictará la resolución correspondiente. En los casos de incomparecencia, sin más trámite se resolverá lo que en derecho corresponda.

Artículo 36.- Toda multa o sanción que se imponga, deberá hacerse efectiva en los plazos que la comisión establezca para cada caso en particular. En caso de incumplimiento, se procederá de conformidad con la ley correspondiente, siempre que no existan recursos pendientes. Las multas ingresarán al Fondo Común del Erario, en cuenta especial como disponibilidad privativa a favor de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, con destino a programas para la conservación y mejoramiento del ambiente, y la calidad de vida de los habitantes del país.

Artículo 37.- Toda persona que se considere afectada por los hechos degradantes al ambiente, podrá acudir a la Comisión Nacional del Medio Ambiente, a efecto de que investiguen tales hechos y se proceda conforme esta ley.

Artículo 38.- (Derogado por el Artículo 11 del Decreto Legislativo Número 90-2000).

Artículo 39.- La Comisión Nacional del Medio Ambiente, recomendará a la Presidencia de la República, las derogatorias fiscales como otro tipo de incentivos en base a solicitudes aprobadas por la Comisión Nacional del Medio Ambiente.

TITULO VI

Disposiciones transitorias y derogativas

CAPITULO I

Disposiciones derogatorias

Artículo 40.- La Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, deberá integrar a la Comisión Nacional del Medio Ambiente a dichos consejos, con la finalidad de que la Comisión proponga la incorporación de la dimensión ambiental en las políticas, programas y proyectos de desarrollo.

CAPITULO II

Disposiciones derogativa

Artículo 41.- Se derogan las leyes y disposiciones que se opongan a la presente ley, especialmente el Acuerdo Gubernativo número 204-86, de fecha 16 de abril de 1986, que creó la Comisión Nacional del Medio Ambiente, emitido por el Presidente de la República en Consejos de Ministros.

Artículo 42.- La presente ley entrará en vigencia, a los ocho días de su publicación en el Diario Oficial.

Pase al Organismo Ejecutivo para su publicación y cumplimiento.

Dado en el Palacio del Organismo Legislativo, en la ciudad de Guatemala, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

ELIAN DARIO ACUÑA ALVARADO

Segundo Vicepresidente en funciones de Presidente.

ROBERTO ADOLFO VALLE VALDIZAN

Secretario

ROBERTO ALEJOS CAMBARA

Secretario

Palacio Nacional: Guatemala, cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

Publíquese y cúmplase.

CEREZO ARÉVALO

El Ministro de Gobernación,

JUAN JOSE RODIL PERALTA.